

*Recibido el 20-6-18  
Mg.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 3

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO.00535-2018-PLO-SE.

Esta Comisión Bicameral sostuvo varios encuentros, con el interés de continuar con el análisis del referido proyecto de ley, el cual tiene por objeto, fortalecer el marco legal e institucional del tema recurso hídrico de nuestro país, con el fin de garantizar el uso y aprovechamiento del dominio público hídrico; así como la preservación de su calidad y cantidad para el desarrollo sostenible de la nación.

Estas reuniones fueron realizadas los días miércoles 6, 13 y 20 del mes de junio de 2018, contando con la participación de los honorables legisladores que conforman esta Comisión Bicameral, así como también, un personal técnico calificado en la materia, entre los cuales citamos:

- Lissett Ramírez, del Ministerio de Administración Pública
- Leonardo Mercedes, del Ministerio de la Presidencia
- Bolívar Troncoso, asesor
- Geraldino González, asesor

Del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

- Magdalena Lizardo
- Roberto Castillo Tió, consultor
- Marisol Castillo Collado

Durante estas reuniones, los presentes analizaron de manera detallada el contenido de la referida iniciativa, producto de lo cual se aprobaron los siguientes puntos:

- Se acordó aprobar el contenido del artículo 27 y sus numerales 1 y 3.
- Eliminar el numeral 2, del artículo 27 del proyecto de ley.
- Se modificaron y aprobaron los artículos 28, 29, 30 y 31, con sus párrafos y numerales.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Se aprobó el artículo 32 del proyecto de ley.
- En el artículo 33, referente a la integración del Sistema Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, se sustituyó en cada numeral la palabra "Ministro" por "Ministerio".
- Se aprobaron los artículos 34 y 35 del proyecto, tal y como fueron presentados.
- Se acordó dejar pendiente de revisión por parte del equipo técnico, el contenido del artículo 36 del proyecto de ley y sus numerales, referente a la integración del consejo consultivo.
- Fue aprobado el artículo 37 del proyecto.
- Se mejoró la redacción del artículo 38.
- Fueron consensuados los artículos 39, 40 y 41.
- Se conocieron y se discutieron ampliamente los artículos 42, 43, 44, 45 y 46.
- Fueron aprobados los artículos 47, 48, 49, 51, 52 y 53.
- Se acordó dejar pendiente de revisión por parte del equipo técnico, el contenido del artículo 50 del proyecto de ley.
- Se aprobaron los artículos del 54 al 63 del proyecto de ley.
- Quedaron pendiente de revisión los artículos 64 y 66 del proyecto de ley, asignado al equipo técnico, para mejorar la redacción de los mismos.
- Se aprobó el contenido del artículo 65 del proyecto de ley.
- Fueron aprobados los párrafos I, II y III del artículo 66.
- Se aprobaron los artículos 67 y 68 con sus numerales.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

- Quedó pendiente agregar en el artículo 68, por parte del equipo técnico, un numeral sobre cambio climático.
- Fue aprobado el artículo 69 y sus numerales.
- Se aprobaron los artículos 70, 71 y 72.
- Se aprobó el contenido de la sección II, referente a los planes de cuencas hidrográficas.
- Fue aprobado el contenido del capítulo III, respecto a la investigación y vigilancia sobre Recursos Hídricos y sus usos, lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79.
- Se aprobó el artículo 80 del proyecto de ley.
- Se acordó dejar pendiente de revisión por parte del equipo técnico, el contenido del párrafo I, del artículo 80, así como también, el artículo 81 y su párrafo.

La Comisión Bicameral continuará con el estudio del referido proyecto de ley, los días miércoles y jueves de cada semana, en horario de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, hasta concluir el proceso de revisión.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
Vicepresidente en funciones de presidente

